

QUÉ ES HABLAR CORRECTAMENTE. (A propósito de la obra: *¡Usted no lo diga!*)

Ambrosio Rabanales

Revista de Educación 119 (agosto de 1984)

El doctor Ambrosio Rabanales se define como persona dedicada a estudiar el español y, particularmente, el que se habla en Chile. En ese carácter, da a conocer las observaciones que le ha sugerido la lectura del primer tomo de la conocida obra del profesor Mario Banderas. En sus observaciones, el doctor Rabanales expresa que, como lo sostiene Manuel Seco, el gramático puede **orientar y encauzar** la decisión lingüística de la muchedumbre, pero **nunca debe forzarla**. Al imperativo: “¡No lo diga!”, se responde con un interrogante: “¿No lo diga?”.

PRESENTACIÓN

Como persona dedicada durante muchos años a estudiar el español en general y, muy particularmente, el que se habla en Chile, no podía dejar de conocer la obra que con el título de *¡Usted no lo diga!* está publicando el profesor Mario Banderas. Después de una paciente lectura del primer tomo, en su segunda edición, (1984), me ha parecido de interés —por la influencia que pudiere tener gracias a la excelente propaganda de que está siendo objeto— dar a conocer algunas de las principales observaciones que me ha sugerido tal lectura.

El tomo a que me refiero consta de 39 artículos en que se analizan críticamente aspectos relacionados con nuestra pronunciación, ortografía, morfología, sintaxis y, sobre todo, con el uso que hacemos del vocabulario.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Criterio de corrección

En todos los casos, el autor dice basarse en la Autoridad que la Real Academia Española de la Lengua (en adelante RAE) manifiesta, tanto en su *Diccionario de la Lengua Española* (supongo que

en su 19ª edición, de 1970), incluidas “enmiendas y adiciones” posteriores, como en su *Gramática*, aunque no nos aclara si se trata de la *Gramática de la lengua española* (1931) o del *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española* (1973).

Así, es “correcto”, según el profesor Banderas, todo lo que la RAE acepta en estas obras, e “incorrecto” todo lo que censura, o que simplemente no se encuentra en los libros señalados. O bien, y más tajantemente, si tales o cuales formas usadas por los chilenos no se avienen con lo que se indica en aquellas obras, decreta que “no existen” y, en consecuencia, no se deben emplear, aun cuando muchas de ellas, según sus propias palabras, “son empleadas habitualmente, hasta por eminentes profesionales e, incluso, en más de una oportunidad, las hemos visto escritas en diarios, revistas y libros”.

Entre las formas que “no existen”, por su pronunciación, están, por ejemplo: *toperoles*, *refalarse*, *pachotada*, etc.; por su ortografía, *carnet*, etc.; por su morfología: *agreden*, *doldrá*, *pone* (tú), etc.; por su sintaxis: *televisor a color*, *la ministro*, etc.; y como unidades léxicas: *vestón*, *cancerólogo*, *chaleca*, etc. Es claro que con este criterio, y limitándonos sólo al léxico, tampoco existen *tecnocracia*, *tecnocrático*, *rol*, *instrumentalizar*, *hiperkinético*, *freudiano*.

Y aun más, en los ambientes universitarios se usan sin ningún pudor lingüístico: *pregrado*, *postgrado*, *magister*, *parvulario* y *parvularia*, a pesar de que “no existen”.

Y sin necesidad de encumbrarnos tanto, también pueden citarse términos de uso diario, totalmente arraigados en Chile, que están en la misma situación: *alcuza*, *cacho*, *lavatorio*, *ampolleta*; en vez de los académicos: *angarillas*, *cubilete*, *lavabo* y *bombilla*, respectivamente, entre muchos otros.

Errores del criterio de corrección

Obviamente, hay graves errores en los fundamentos mismos del criterio de corrección idiomática de nuestro autor. Algunos de ellos, al menos, de lógica elemental: ¿Cómo puede no existir algo que se usa cotidianamente?; ¿cómo puede ser incorrecta una forma que no existe?. Si, en cambio, su intención fue decir que las formas que el critica “no existen en el idioma castellano” (como efectivamente lo expresa a veces), y ello porque no están consignadas en el diccionario mayor de la RAE ni en sus gramáticas, y que por eso mismo son “incorrectas”, tenemos que concluir necesariamente que ninguno de los 300 millones de hispanohablantes nativos que se dice que hay en la actualidad se expresa correctamente en castellano, considerando en dicho número, por supuesto, a los señores académicos, y a mí mismo, que de atenerme a su manera de pensar, no habría podido escribir el presente artículo.

La verdad es que es absolutamente imposible hablar o escribir en Chile —y en cualquier otra parte del mundo hispánico, incluyendo la propia España— sin emplear términos no registrados (en su totalidad o en su significado) en el diccionario académico español. Tanto es así que hasta el propio señor Banderas es incapaz de hacerlo, pues en el libro que comentamos pueden leerse también términos “inexistentes en castellano” o “incorrectos”, según su mismo criterio, como *antiproyecto*, (acento) *dierético*, *entrecomilla*, en alternancia con el “correcto” *entre comillas*; *feria*, que en ninguna de las acepciones que trae aquel diccionario corresponde exactamente a la que tiene en “Feria Chilena del Libro”; *incentivar* (en un texto de la “Fundación Nacional de la Cultura” (!), que aparece en la cubierta posterior del tomo) y *video* (en una propaganda de la firma Olivetti). El uso de las tres últimas expresiones compromete tanto al autor como a tres patrocinadores de esta publicación, quienes, para ser consecuentes con su patrocinado, tendrían que prescindir de ellas.

La enorme cantidad de diccionarios, glosarios y estudios gramaticales, de carácter regional, tanto del español de la Península, como el de los distintos países de Hispanoamérica y otras ex colonias en Asia y África, además de las continuas propuestas idiomáticas de las academias asociadas a la de Madrid y las que *motu proprio* considera esta misma entidad, avalan nuestra conclusión y hacen, sin duda, insuficientes los veinte y tantos tomos (más bien opúsculos) programados de la colección, cuyo primer número estamos comentando. Como esto, naturalmente, no puede ser así, simplemente porque no podemos estar todos equivocados, ¿Cuál es, entonces, el error fundamental en que se sustenta nuestro autor?. En mi opinión, no es uno, sino a lo menos dos: 1) Identificar la lengua española de hoy, con el diccionario mayor de esta corporación (que ya tiene catorce años) y con su *Gramática* (que ya cumplió cincuenta y tres, u once, si se trata del *Esbozo*) y 2) Creer y hacer creer que tal es guía absoluta e infalible del “buen decir” y que, por lo tanto, hay que someterse a ellas como si se tratara del decálogo de Moisés o del código de Hamurabi.

Las obras académicas no agotan la lengua española

Veamos, el diccionario mayor de la RAE no refleja el estado actual de la lengua española, por, a lo menos, dos razones: Incluye términos obsoletos o de muy poco uso, y no incluye términos de uso habitual. En la misma obra puede leerse que “la abreviatura *ant.*, anticuada, indica que la voz o la acepción (que la lleva) pertenece exclusivamente al vocabulario de la Edad Media”, o bien “que, aunque usado hasta el siglo XVII, ha sido desechada en el lenguaje moderno”; y que “la abreviatura *desus.*, desusada, se pone a las voces y acepciones que se usaron en la Edad Moderna, pero que hoy no se emplean ya”. También aquí se indica que se excluyen los diminutivos, aumentativos superlativos de formación regular, “salvo el caso en que tengan acepción especial que merezca ser notada”. Lo mismo ocurre con los adverbios

en *-mente* y voces despectivas “de formación fácil y a menudo ocasional”, y se hace a continuación una afirmación lapidaria, que desmorona la base de sustentación de la preceptiva del señor Banderas: “Su ausencia en el *Diccionario* no significa por sí sola que (tales términos y acepciones) no existen en el uso o que sean incorrectos”.

Como esto es aplicable a cualquiera expresión y no sólo a las aludidas, me parece oportuno recordar lo que Bello, en su *Gramática* magistral, nos aclara: “no se crea que recomendando la conservación del castellano, sea a mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica (arcaísmos como *pollera*, *fierro*, *pararse* ‘ponerse de pie’, etc.) ¿Por qué proscribir las?. Si según la práctica general de los americanos, es más analógica la conjunción de algún verbo (*agredo*, *agreden*, etc.) ¿Por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla?. Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos?. Chile y Venezuela [sus dos patrias, como ejemplo] tienen tanto derecho como Aragón o Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada [instruida]”. Así, pues, mientras Bello, con su natural sabiduría, estimula la creación lingüística conforme al “genio de la lengua”, mediante la cual ésta se enriquece, el profesor Banderas inhibe a los hablantes que se atreven a decir *vestón*, *chaleca*, *cancerólogo*, *agreden* y quizás cuántas formas más por el estilo, estigmatizadas en los tomos que no he leído, contribuyendo de este modo —por lo menos en ciertos casos— a su empobrecimiento.

La diferencia está entre concebir la lengua —toda lengua— como una realidad dinámica, en equilibrio inestable, donde tienen cabida la creación y la evolución, o como una realidad estática, anquilosada, archivada en el diccionario y en las gramáticas de la Academia, según un “purismo supersticioso”, para el cual toda innovación o cambio, es tildado de “corrupción” o “incorrección”. Felizmente, el destino de las lenguas nunca ha dependido de los puristas, verdaderos puritanos en materia lingüística.

“De haber sido purista —declaró una vez, Gabriela— jamás entendiéndose en Chile ni en doce países criollas la conversaduría (*sic*) de un peón de riego, de un vendedor, de un marinero y de cien oficios más”. Y hasta aseguró que su premio Nobel “es triunfo de la lengua criolla de América”.

Es un hecho indiscutible que una lengua que está cambiando permanentemente, por la inmensa cantidad y heterogeneidad —geográfica, histórica, social y cultural— de sus hablantes, no puede encerrársela enteramente en un diccionario o en una gramática, por muy voluminosos que sean y por muy buena voluntad que se tenga. Se ha afirmado con razón que, desde el momento mismo en que ven la luz estas obras, ya están anticuadas. De aquí las numerosas enmiendas y correcciones que la propia RAE les hace de una edición a otra.

Tratando de ser consecuente con el principio rector del señor Banderas, me pregunto: dado lo que ocurre con las obras académicas mencionadas y ante una expresión o una estructura gramatical no registrada en ellas, ¿tendremos que esperar, cada vez, hasta la nueva edición de las mismas, para emplearlas con la frente en alto, y no cabizbajos, como quien comete un pecado o un delito? De hacerse esto así, la RAE nunca las tomaría en cuenta, por la simple razón de que no se usan (y no se usan, repetimos, porque no están incluidas; hermoso círculo vicioso), con lo cual

llegamos a un esclerosamiento de la lengua, precursor de su muerte. Por fortuna, fuera de los puristas —que, por lo demás, predicán pero no siempre practican—, la gran mayoría se limita solamente a usar su lengua según se acostumbra en el o los ambientes en que le toca vivir o en los impresos que le toca leer. Por esto, más que las obras académicas mencionadas —que muy poca gente conoce directamente— sirven de **modelo lingüístico** los textos orales o escritos con que nos bombardean todos los días —y parte de la noche— los medios de comunicación para las masas: el diario, la revista, la radio y, muy particularmente, la televisión. De aquí su enorme responsabilidad en los destinos de nuestra lengua, responsabilidad compartida con la de los establecimientos educacionales que forman a los que hablan y escriben en tales medios de comunicación. También las obras literarias —cuya difusión se está haciendo ahora masiva, con la loable costumbre de obsequiarlas, de alguna empresa periodística, al adquirir algunas revistas— y los textos científicos y filosóficos, siguen siendo modelo, particularmente, para los que tienen el privilegio —o lo tuvieron— de ingresar a la educación secundaria y, muy especialmente, a la universitaria.

La RAE, pues, como Bello, se basa para sus declaraciones en el uso que de la lengua hace, sobre todo, la gente culta. Como se ve, es esta corporación la que se apoya en el uso, y no éste en aquella. De aquí que las formas recomendadas por las academias asociadas para su inclusión en el diccionario o en la gramática lo son porque se usan para que se deje constancia de ello, y para que el interesado que no las conozca las entienda cuando las oiga o las lea, y no para que las use necesariamente. La RAE, pues, (como las demás academias) va a la zaga del uso, registrándolo, y no a la vanguardia, determinándolo.

Recapitulando, entonces, lo que hemos dicho con respecto al primer error fundamental de nuestro autor, no es posible identificar la lengua con el diccionario y la gramática de la real corpo-

ración, sin manifestar un serio desconocimiento de la tremenda complejidad de nuestra lengua, en perpetua “ebullición”, como atinadamente escribió un colega. No estoy diciendo, pues, que una cosa no tenga nada que ver con la otra: sólo estoy afirmando que no se identifican, que no son “completamente iguales”, que la lengua, con mucho, trasciende las obras académicas.

Las obras académicas no son guías infalibles del bien decir.

En cuanto al segundo error, conviene tener presente lo que la misma RAE dice en su “Advertencia” en el *Esbozo*, bosquejo de lo que será la nueva edición de su *Gramática de la Lengua Española*: “Por su carácter (...) de simple proyecto, el presente *Esbozo* carece de toda validez normativa”; y lo que opina, a propósito de esta advertencia, el académico Manuel Seco: “En realidad, la advertencia que lleva este libro —el esbozo— deberían llevarla ya siempre, todas las futuras gramáticas de la Academia. Porque esta publicación no debe ser el *fuero juzgo* [un famoso código de romanos y visigodos] de la lengua, sino sólo un registro objetivo de las estructuras de la misma, con una primordial finalidad informativa, y no prescriptiva”.

En cuanto al diccionario mayor, en su “Preámbulo” se lee que, además de expresiones del lenguaje culto del mundo hispánico, “se ha dado acogida a palabras, locuciones y frases pertenecientes al lenguaje familiar (como *cabra*, ‘muchacha’, *milico* ‘militar’, *pilucho* ‘desnudo’, *guata* ‘barriga’, del habla chilena), sin excluir muchas de carácter popular que, a veces, lindan con lo francamente vulgar”. Según esto, puede decirse que, o bien no todo lo que contiene este diccionario es considerado “correcto” por la Academia de la Lengua, y entonces esta obra no es buena guía para “hablar y escribir correctamente”; o bien, ella ha sancionado como correctas —al incorporarlas— “muchas palabras, locuciones y frases de carácter que a veces lindan con lo francamente vulgar”; entonces, prácticamente to-

do es “correcto”, incluyendo voces de la germanía, jerga o manera de hablar de ladrones y rufianes, progenitora de la coa chilena, entre otras crimonolalias.

Lo que ocurre, en mi opinión, es que tanto el diccionario como la gramática de la real corporación, están dejando de ser obras estrictamente preceptivas o selectivas, “un panteón consagrado al culto del bien decir”, según Menéndez Pidal, y se están transformando, cada vez más, en obra descriptiva del uso que se hace, incluso popular y vulgar, de la lengua española.

En suma, entonces, si las obras académicas en que, según propia confesión, se basa ciegamente el señor Banderas, no son guías seguras del bien decir, tampoco lo son, lógicamente, los veinte y tantos tomos de su colección.

El estilo académico y el estilo del señor Banderas.

La nueva actitud académica se advierte asimismo en el estilo cauteloso, mesurado, relativista y nada dogmático, que tiene a veces el *Esbozo*; en contraste total, casi siempre, con el estilo del profesor Banderas. Comparemos: La RAE dice “suelen escribirse con mayúsculas...”, “se recomienda escribir con minúscula inicial...”; “con frecuencia, para formar el correspondiente nombre femenino de mujer o hembra, la terminación ‘a’ sustituye a la terminación ‘e’ del nombre masculino, como en *comediante, -a; presidente, -a*”, etc. Es decir, la RAE muestra cómo procede generalmente el hablante, y no cómo debe proceder; describe lo que se hace, para guiar al que no lo sabe, y no ordena cómo se debe hacer.

Por su parte, el señor Banderas escribe: “La información emplea mal la palabra entrecomilla [error del autor por: *entrecomillada* o *entrecomillas*]; “la palabra *concreticemos* es un barbarismo [¿una barbaridad?] porque el verbo *concretizar* NO existe”; “está muy mal dicha la expresión...”; “craso error...”; “la Real Academia orde-

na el femenino para los sustantivos *ministra* y *presidenta ...*”, con lo cual, el profesor le atribuye a la corporación, una actitud dictatorial que, como hemos visto, ella no tiene.

Siempre he pensado que la subordinación incondicional de algunos hispanoamericanos, a todo lo que se dice en las obras de la RAE —basada, sobre todo, y como es lógico, en la experiencia lingüística peninsular—, manifiesta, fuera de la carencia de un conocimiento en profundidad de lo que es una lengua, un claro sentimiento de inferioridad. Es como si atávicamente, todavía sintieran que tienen una lengua prestada, la que nos llegó durante la Conquista y la Colonia, y no una lengua —aunque española— creada en gran parte por nosotros y, por lo mismo, producto, en gran medida de nuestra idiosincrasia. ¡Qué distinta esta actitud, comparada con la que se cuenta de don Miguel de Unamuno!. Dicen que, al final de una conferencia, un joven estudiante —después de todo, estudiante aún— se le acercó y le dijo, muy extrañado, que unas cuantas palabras que el maestro había empleado, no estaban en el diccionario de la Academia, a lo cual, el maestro respondió paternalmente: “no te preocupes, hijo, ya las pondrán, ya las pondrán”.

Qué distinta también de la actitud de Bello, cuando nos declara en el “Prólogo” de su gramática magistral: “no he querido [...] apoyarme en autoridades, porque, para mí, la sola irrecusable en lo tocante a una lengua, es la lengua misma”.

El diccionario académico chileno

A mayor abundamiento, agreguemos que tampoco el *Diccionario del habla chilena*, publicado por nuestra Academia Chilena de la Lengua, tiene carácter preceptivo, según se infiere de lo que se dice en el “Prólogo”, escrito por nuestro erudito maestro Rodolfo Oroz: “Hemos acogido numerosas voces que tienen mucha circulación en Chile, tanto en el habla formal como (en) la lengua familiar, popular e incluso vulgar que hasta el

momento (1978) no han sido admitidas por la docta corporación española y quizás, en muchos casos, no tendrán nunca la oportunidad de ser tomadas en consideración”. Repárese en el cauteloso “quizás”. Salta a la vista, pues, la concordancia de criterio con el que se desprende de la cita que hicimos más arriba de un segmento del “Preámbulo” del diccionario académico español.

Las categorías “correcto”–“incorrecto” frente a otras categorías

Es que —como observan muy bien Santamaría y Cuartas— “las fronteras entre lo correcto e incorrecto de una lengua, en una época dada, no pueden señalarse con precisión. Palabras tenidas por bárbaras o culteranas, en nuestro Siglo de Oro, así como frases, entonces conceptuosas, figuran en nuestro idioma como corrientes y correctas. Y a buen seguro que muchas de las voces y locuciones tildadas en nuestros días, de viciosas e incorrectas, pasarán, tal vez, con el tiempo, a formar parte del acervo del idioma.” (Ahora la cautela está expresada con “tal vez”). Recuérdese que Juan de Valdés (s. XVI), autor de un sabroso *Diálogo de la Lengua*, cuando en una ocasión les declaró a sus contertulios que tenía la intención de usar ciertos términos tomados del italiano, uno de ellos, de acuerdo con más de un contemporáneo, le manifestó su disconformidad porque, según dijo, “se me hacen durillos”, es decir, “difíciles de tragar”, nada más que por tratarse de formas nuevas, de neologismos. Estos eran, entre otros, *facilitar, entretener, discurso, manejar, novela, cómodo, incómodo, comodidad, pedante y asesinar*.

Además, nótese que, tanto *viuda* (del latín *vidua*), como *palabra* (de *parabra*, y este del latín *parábola*) —dos botones de muestra— son el resultado de metátesis (transposiciones), tan “vulgares” como la que ha dado origen a *pachotada* y *pachotero* (de *patochada* y *patochero*, respectivamente) términos éstos considerados como los “correctos” por el señor Banderas, contradiciéndose en el segundo caso, pues, *patochero* no existe en el diccionario de la RAE. *Patochada* es ca-

lificado en el diccionario académico chileno como “familiar”, lo cual no quiere decir incorrecto.

Me parece, en definitiva, que el gran rechazo de que son objeto —sobre todo de parte de los lingüistas—, los que se erigen en censores puristas del lenguaje, está en que se empeñan en aplicar a su uso, las categorías de “correcto” e “incorrecto”, considerándolas en forma absoluta, y no relativa o funcional.

Es sabido que una persona se comporta correctamente cuando lo hace obedeciendo a normas preestablecidas, e incorrectamente, cuando actúa contraviniéndolas. Ahora bien, todo hablante, hasta el más iletrado, se expresa de acuerdo con determinadas normas que, en conjunto, constituyen su mayor o menor grado de competencia lingüística y de competencia de la comunicación, pero sólo lo hace “correctamente” cuando utiliza, en una determinada situación, la norma exigida socialmente para ella. Decir, por ejemplo, *Oye, ¿tení una luca que me prestí?* no es intrínsecamente “incorrecto”; sólo lo es cuando ello ocurre fuera de una situación de familiaridad y confianza.

Pues bien, para operar con estos postulados, si creemos sinceramente que tenemos la competencia suficiente para guiar a nuestro prójimo en el manejo de su idioma, es conveniente que lo hagamos con la ayuda de otras categorías, como las de “culto” e “inculto”, “formal” e “informal”, “genuino” y “falso”, “necesario” e “innecesario”, “exacto” e “inexacto”; señalándole lo que ocurre en cada caso, la oportunidad o inoportunidad de tal o cual uso, su ventaja o desventaja.

Culto e inculto

Así, analizando algunos ejemplos del profesor Banderas con estas nuevas categorías, y otras que daré por mi cuenta, *andé* (a imitación de *canté*), *andara* (como *cantara*), etc. se consideran formas incultas, frente a *anduve*, *anduviera*, etc., que se estiman cultas, no obstante que el famoso escritor

y académico de la lengua (¡!) Camilo José Cela haya usado *andara*; lo mismo *doldrá*, *doldría*, frente a los cultos *dolerá*, *dolería* (de *doler*), a pesar de que se diga correctamente *saldrá*, *saldría*, etc., contra la opinión de Juan de Valdés que, con más sentimiento idiomático, preferiría *salirá*, *saliría*, etc. “porque vienen de *salir*”. Así son de convencionales las normas.

Formal e informal

Por otra parte, expresiones como *pone* (la mesa), *sale* (al patio), *hace* (las tareas), que han sobrevivido a 150 años de censura, son informales (o familiares), comparadas con *pon...*, *sal...*, y *haz...*, respectivamente, que lo son menos; como *plata*, *lindo*, *tragar*, también informales frente a *dinero*, *bello*, *deglutir*, que son formales.

Genuino y falso

En cambio, de voces como *carnet* y *box* puede decirse con propiedad que, usadas como hispanicas, son estructuralmente falsas, ajenas a la índole de nuestra lengua; frente a las genuinas: *carné* y *boxeo*, por cuanto no responden a la estructura fonológica del español, donde no se da ni ‘t’, ni ‘x’ (ks) al final de una palabra que no sea sigla, onomatopeya o interjección. En el mismo caso están, desde el punto de vista morfológico, entre muchas otras, *dirigente* y *sirviente*, o *médico*, *arquitecto*, *sicólogo*, *magistrado*, *ingeniero*, *carabinierno*; cuando con ellas se alude a una mujer, pues, todas admiten ‘-a’ final para el femenino (a pesar de que *dirigenta*, *sicóloga*, y *magistrada* no aparezcan, todavía, en el diccionario de la RAE, y a pesar también de que *carabinero*, en esta obra, no tenga exactamente la acepción nuestra, y de que *carabinera* signifique allí solo “alondra moñuda”).

Usar los nombres en ‘e’ y en ‘o’ como masculino y femenino (*el*, *la estudiante*; *el*, *la sargento*), es, como dice esta vez acertadamente el profesor Banderas (a propósito de *presidente* y *ministro*) “violentar la lengua”, lo cual significa, obviamente, abrirse una brecha para marginarse

de ella. Igualmente falsos son los plurales latinos *curricula* y *memoranda*, de *curriculum* y *memorandum*, frente a los genuinos *currículos* y *memorandos*, de *currículo* y *memorando*, respectivamente.

Falsos son, también, los plurales: *ajises* y *manises*, de *ají* y *maní*, en cada caso, aun cuando la RAE legitime el triple plural de *maravédí*: *maravedies*, *maravedís* y *maravedises*.

Una vez más, no todo es maniqueamente blanco o negro en español. Es que no es lo mismo una lengua histórica, como la nuestra, que una lengua de laboratorio, como el esperanto, por ejemplo: la nuestra es obra de todos nosotros, y en ella todos hemos aportado nuestra cuota de irracionalidad, movidos, muchas veces, por valores distintos (éticos, estéticos, etc.) de los puramente intelectuales, o por un razonamiento puramente analógico. Desde el punto de vista sintáctico, son falsificaciones también, tanto la supresión de algunas preposiciones delante de *que* (queísmo), como *antes (de) que se agote, en caso (de) que salga* (frente a *antes de agotarse, en caso de salir*) —fenómeno que se advierte en el propio señor Banderas, cuando escribe “en la medida (en) que depuremos..” — como la adición de *de* antes de *que* (dequeísmo) en frases del tipo: *yo creo de que...*, *el piensa de que...* etc.; por *yo creo que...*, *el piensa que...*, etc.

El uso genuino es el uso que nos autoriza a decir que hablamos español y no una mezcla de español e inglés, español y francés, español-latín, etc. Sólo que lo que es genuino en una lengua, tampoco es siempre muy fácil de establecer: los sonidos (fonemas) de “z” y “ll”, por ejemplo, (*caza*, *pollo*), aunque propios del español estándar, son pronunciados como distintos de “s” y de “y”, respectivamente, (*casa*, *poyo*) sólo por una minoría dentro del mundo hispánico y, a pesar de esto, seguimos pensando que hablamos español.

Necesario e innecesario

En cuanto a las categorías “necesario” e “innecesario”, conceptualmente hablando, éstas son aplicables sobre todo a los sinónimos de igual significación, la mayoría de los cuales son, en este sentido, inútiles y, por lo mismo innecesarios; ya sea que se hayan originado en español, conforme a sus propias reglas, como *explosar* o *explosionar*, junto a *explotar*; *concretizar*, junto a *concretar*; *repcionar*, junto a *recibir*, y un sinfín de ejemplos más; ya sea que se hayan producido por lo incorporación de un término extranjero, como *staff*, al lado de *personal* (de empresas); *fútbol*, al lado de *balompié*; *chance* al lado de *oportunidad*, etc. El empleo de sinónimos conceptualmente innecesarios, complica también innecesariamente, el manejo del idioma y recarga inútilmente la memoria, pero, porque evitan que el estilo se haga pesado con la repetición de una misma voz o porque poseen una carga afectiva diferente, o bien porque, con el tiempo, algunos terminan por diferenciarse semánticamente, llegan a hacerse “necesarios”, contribuyendo así al enriquecimiento de la lengua. Es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con las parejas *afiche-cartel*, *sofisticado-complacido*, *tour-excursión*; cuyos términos no siempre se pueden usar indistintamente.

Exacto e inexacto

Por otro lado, es inexacto usar *antiproyecto* con el significado de *anteproyecto*, como *antidiluviano* con el de *antediluviano*, y *retrospectivo* con el de *retroactivo*.

El confundir una palabra con otra semejante en la pronunciación, pero de muy diverso significado, conduce obviamente a decir una cosa por otra, distorsionando, de esta manera, la comunicación e impidiendo, por lo mismo, una cabal comprensión, con lo cual el hablante no consigue lo que quiere o no lo consigue exactamente.

El uso indiscriminado de un término en diferentes contextos, a la manera de un comodín—como *evento*, por ejemplo, repetido hasta la

saciedad— atenta, muchas veces, contra la matización y precisión en la expresión del pensamiento, como lo ha puesto de manifiesto, más de una vez, la profesora Mariana Orellana en la sección “Buenas y malas palabras” de *El Mercurio*, donde viene realizando una excelente labor.

La norma culta formal

Ahora bien, y esto es lo que todos debemos saber, un uso culto formal —es decir, el que hace una persona instruida en situaciones formales y que idealmente tendría que incluir sólo los usos genuinos, exactos y necesarios del idioma— tiene prestigio social, y es porque lo tiene la cultura que representa, frente a un uso culto informal, propio del trato con amigos y familiares, o simplemente inculto, desacreditado por las personas cultas — junto con sus usuarios, la gente iletrada, a la cual se la coloca en situación muy desmedrada, dado que vivimos en una sociedad altamente competitiva— pero uso perfectamente viable, sin embargo, entre tantas gentes. El prestigio social de la norma culta formal deriva de ser el medio por el cual es posible expresar los contenidos más refinados de nuestra cultura inmaterial, por lo que es la norma empleada predominantemente en la literatura, en la llamada “prensa seria” —oral o escrita—, en las obras científicas, tecnológicas, filosóficas, religiosas y pedagógicas (textos de estudio) en los escritos y actos oficiales de las instituciones públicas y privadas, en el púlpito, en el estrado. Es la norma privilegiada por la comunidad, considerada como ejemplar, como modelo del bien decir, como la forma superior de hablar, hasta el punto de sentirse como lengua estándar nacional. De hecho, por ser la más elaborada, reflexiva e intelectual, es la que menos difiere (pero difiere) de país en país, dentro del mundo hispánico, frente a las otras normas (culto informal e inculto), claramente distintas de una comunidad a otra. Con todo, no es para usarla en toda circunstancia, pues la norma culta informal, más “fresca” y espontánea, la supera en recursos de expresión de la afectividad.

En cuanto a la manera de hablar de las personas no instruidas o de bajo nivel de escolaridad, si bien desde el punto de vista sociocultural carece de prestigio, desde el punto de vista lingüístico es también importante, ya que incide en el destino de la lengua, pues sus usos, con frecuencia, terminan, con el tiempo, por incorporarse a los de la gente culta, adquiriendo un nuevo estatus.

Función del hablante

Que el hablante decida, pues, con conocimiento de causa, su conducta lingüística y asuma las consecuencias de su decisión. El español se habla “correctamente” de muy diversas maneras, tantas como lo exija cada situación; es —como todo idioma— plurinormativo, pues fuera de un común denominador que garantiza un mínimo de intercomprensión entre los interlocutores dentro del mismo país (norma general), no se habla exactamente igual en los diversos lugares; tampoco lo hacen los adultos, los jóvenes y los niños, conversando entre sí o los unos con los otros; una persona instruida y una analfabeta; la que vive en zonas urbanas y la que lo hace en zonas rurales o marginales; la que se encuentra en una situación formal y la que se halla en otra que es informal; la que tiene una determinada actividad intelectual o manual y la que tiene otra, cuando hablan de lo que hacen; tampoco los hombres y las mujeres, sobre todo cuando conversan de lo suyo y lo hacen separadamente. De aquí, que cada norma sea sintomática de nuestra particular condición humana, tanto que es posible afirmar, parafraseando un conocido aforismo: “dime cómo hablas y te diré quién eres”. Claro es que, para la gente no instruida o de escasa instrucción logre hablar como persona culta, debe dejar de ser inculta, para lo cual no basta que se aprenda de memoria las observaciones que en forma inorgánica y no siempre acertada, está haciendo el profesor Banderas, ni las que yo mismo estoy presentando aquí; se necesita mucho más que se termine con la incultura como totalidad, con la ignorancia, con el subdesarrollo mental, del cual la norma lingüís-

tica inculta no es más que una de sus manifestaciones; que toda nuestra población —sobre todo infantil— tenga acceso a una escolaridad permanente y sistemática donde aprenda no sólo lo que en la lengua se ha creado hasta hoy, sino también, los propios mecanismos de la creación lingüística; que el libro esté a su alcance a un precio accesible o en buenas bibliotecas; que se evite que en la aduana se tengan que comprar prácticamente las publicaciones que se reciben de regalo o, como intercambio, desde el exterior.

Función del gramático

Si bien es cierto que —como sostiene Seco, pensando, sin duda, en la forma oral del lenguaje— “los gramáticos no hacen las lenguas, ni las reformas, ni son capaces de detener su evolución, [pues] una lengua es patrimonio de una comunidad, y quien la hace y la altera y la deshace es la masa, la mayoría, contra cuyo ímpetu nada puede la voz aislada de un sabio [y menos de quien no lo es]”, no es menos cierto que con su ayuda “se puede orientar y encauzar [nunca forzar], la decisión lingüística de la muchedumbre” hacia el modo de expresión que más conviene a sus propósitos.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Hasta aquí mis consideraciones sobre la validez de los criterios que ha tenido en cuenta el profesor Banderas para juzgar nuestra manera de hablar. Ahora, quisiera entrar en algunos detalles relacionados con lo que afirma en algunos de sus artículos del tomo 1º, para lo cual lo citaré entre comillas, sin las páginas, por razones de espacio. Seguiré el siguiente orden: fenómenos de pronunciación, ortográficos, morfológicos, sintácticos y léxicos.

Fenómenos de pronunciación

1. Afirma que la persona que dice *calientito*, en vez de *calentito*, comete un “error (...), fácil de comprender: se piensa que *calientito* deriva de *caliente* y que, en consecuencia, debiera conservar el diptongo ‘ie’”. Pues bien, el problema no

está en la derivación; hay palabras como ésta que en sílaba acentuada tiene el diptongo “ie” y en sílaba inacentuada “e”: *nieve*, pero *nevar*, *nevarón*; *tierra*, *terroso*, *aterrizar*. Sin embargo, como las lenguas no son entidades matemáticas ni lógicas, la RAE acepta, por ejemplo, frente a *pie-dra*, *pedrada* y *pedrezuela*. ¿Por qué no, entonces, frente a *caliente*, *calentito* y *calientito*?

2. Tan común es en Chile, en todos los niveles, *toperol* por *estoperol* —censurado por el profesor Bandera— que en el diccionario académico chileno no se registra sin el calificativo de ‘vulgar’. En una encuesta léxica sobre norma culta que aplicamos hace algunos años a trece profesionales santiaguinos —entre ellos algunos profesores de castellano—, cuando se les preguntó el nombre del ‘protector de hierro para los zapatos’, 9 respondieron *toperoles* y sólo 1 *estoperoles*.

Fenómenos ortográficos

Particularmente desafortunado es el artículo que el autor titula “ortografía acentual”.

1. Al referirse al acento prosódico, afirma que “este acento no se marca en la escritura, sólo se pronuncia”, cuando lo cierto es que sí se marca en determinados casos, y ello justifica la rayita llamada “acento ortográfico”.

2. Más adelante anota “También tenemos en Castellano el acento dierético que sirve para separar la estructura de algunas palabras. Ejemplos: *Raúl*, *tranvía*, *búho*”. Al respecto, cabe observar que: a) ni acento dierético, ni dierético solo, están aceptados por la RAE; luego, según su propia doctrina, son “incorrectos”; b) falta coma antes de *que*; c) el acento en los ejemplos que da el autor, no sirve para separar ninguna estructura, sólo sirve para que el lector que no conoce nuestra norma culta forma, sepa que las secuencias de vocales en estos casos, forman hiatos, y no diptongos, y que, por lo mismo no debe pronunciar “rául”, “tránvia”, “buó”, según los hábitos acentuales del español.

3. Después de clasificar las palabras por el acento, en agudas, graves, esdrújulas y sobresdrújulas, nos dice que ello ocurre “según se cargue la voz en la última, penúltima o antepenúltima sílaba, respectivamente”. Omite, pues, lo que pasa con las sobresdrújulas. Pero agrega que tales palabras “en determinadas circunstancias, pintan acento ortográfico”, siendo que a) las palabras no pintan nada (no son pintoras) y b) las llamadas esdrújulas y sobresdrújulas se acentúan siempre gráficamente, como el mismo autor —contradiciéndose— lo señala más adelante.

4. Entre las voces sobresdrújulas, cita a *categóricamente*, contra la doctrina de la RAE, según la cual es palabra compuesta, con dos acentos de intensidad: uno en *categórica* y otro en *mente* (grave).

5. En un cuadro con las “reglas generales de acentuación”, el profesor afirma, como corresponde, que las palabras agudas se acentúan ortográficamente “cuando terminan en vocal o en las consonantes ‘n’ o ‘s’”, pero también “que no se acentúan cuando terminan en consonante, menos ‘n’ o ‘s’, o en vocal”. Es decir, que tales palabras se acentúan y no se acentúan cuando terminan en vocal: un ejemplo más de contradicción.

6. A pesar de lo que en este mismo cuadro se dice, con respecto a la acentuación de las palabras graves y esdrújulas, en el tomo puede leerse *volúmen* (*sic*), con acento, no obstante ser palabra grave terminada en “n”, y *termino* (*sic*), sin acento, palabra esdrújula. Aunque estos casos sean descuidados o erratas —de los cuales hay más ejemplos en el libro—, el resultado para el lector es tan grave como si se tratara de errores, pues, en materia de aprendizaje de una lengua, es mucho más importante lo que se capta por la vista o el oído (**los modelos**) que las reglas. Si en estos, como en otros casos, nuestro profesor, además de sustentar una doctrina de corrección idiomática —a mi juicio— equivocada, no predica con el ejemplo, el

remedio que quiere poner resultará peor que la enfermedad.

7. Hablando de las formas del verbo *prohibir* que se acentúa gráficamente en la raíz (*prohibo*, etc.) nos dice “Conviene repetir que la letra hache no deshace el hiato (*sic*), razón que exige el acento marcado sobre la vocal débil (la ‘i’). Ejemplo: *se prohíbe cazar búhos*”. Señalemos al respecto, a) que en español esto se dice, por ejemplo, así: “Conviene repetir que la letra hache, por sí sola, no es señal de que en *prohíbe*, etc. haya hiato, y de que, en consecuencia, haya que acentuar prosódicamente la vocal débil ‘i’; para hacerlo, se exige que se marque el acento sobre dicha vocal”, y b) que, obviamente, *búhos* del ejemplo, no tiene ‘i’.

8. Ninguna norma académica prescribe mayúscula —como las emplea el señor Banderas— en, por lo menos, los siguientes casos: “el idioma Castellano”, “el Diccionario oficial.”, y reservados en “Derechos Reservados”.

Fenómenos morfológicos

1. Cuando se ocupa el plural de *ají*, nuestro profesor enseña que “si [una] palabra singular termina (*sic*) en a, i, o, u, acentuadas, se agrega la partícula ‘es’”. Aquí puede observarse 1) que dice equivocadamente *terminada*, por *termina*, 2) que no considera las excepciones aceptadas por la RAE: *papás*, *mamás*, *menús* y otras, 3) que según ella también, tan “correcta” es *rubies* (única forma aceptada por el profesor), como *rubís*, y 4) que en el *Esbozo* se establece —contra la opinión de este señor— que los polisílabos en ‘o’ han consolidado el plural ‘s’ (y no ‘es’), como *dominós*, *paletós*, etc.

2. En un libro como el que estamos analizando, no podía faltar la censura del uso personal del verbo *haber*, cuando indica existencia. Se nos dice que el verbo, en estas circunstancias “es impersonal, no tiene sujeto gramatical, y debe conjugarse sólo en tercera persona singular.” Ejemp-

lo: “había muchas coincidencias”. El hecho es que 1) ningún verbo tiene sujeto, ya que éste se estructura con un predicado, del cual un verbo forma parte; 2) el hablante, en estos casos, por el mismo, significado del verbo *haber*, considera como sujeto lo que los gramáticos tradicionalistas estiman que es complemento directo (sujeto sicológico, para algunos lingüistas), de aquí la concordancia: “habían muchas coincidencias = existían...”, y 3) esta crítica del señor Banderas viene haciéndose por escrito, en Chile, por lo menos desde 1834; es decir, desde hace 150 años, cuando don Andrés Bello se refirió a tal uso. Desde entonces, no se ha dejado de insistir en el empleo “incorrecto” de expresiones como “hubieron muchos desórdenes” que se oyen hasta en boca de catedráticos y doctores. ¿No será que el asunto ya no tiene remedio y que es una majadería en este momento, seguir insistiendo, después de 150 años de constante vapuleo?. En el *Esbozo*, la RAE, con muy buen criterio, ya no censura estas formas, y se limita a dejar constancia de su uso en textos españoles antiguos y de su proliferación en Hispanoamérica, anotando que “tal abundancia demuestra (...) la extensión y arraigo de esta construcción en el habla coloquial (y también formal) de aquellos países”.

Fenómenos sintácticos

En el artículo dedicado a la expresión *televisor a color*, se lee que “la proposición (*sic*) ‘a’ tiene diecinueve acepciones, pero ninguna se ajusta al pensamiento deseado”. Sobre esto hay que observar varias cosas: 1) el autor dice *proposición* en vez de *preposición*; 2) confunde una vez más el español con el diccionario de la RAE, pues, aunque en éste se señalan sólo 19 acepciones de *a*, en la gramática de 1931, después de indicarse el mismo número, se agrega que “se emplea en otras construcciones que enseñará el uso”. Es decir, que son más de 19, y que si la acepción que *a* tiene en *televisión a colores* no está entre éstas, podrá encontrarse entonces entre las que faltan, y 3) no nos dice qué significado tiene *en* en *televisión “en” colores*, exigida por él, de modo que el lector

tampoco puede saber si su uso es más apropiado que *a* en este contexto, según la RAE; luego agrega: “Al decir *a color*, estamos suponiendo que el color hace funcionar al aparato, lo que obviamente es un absurdo”. Tanto, diría yo, como la afirmación del autor, pues, ¿qué persona que dice *televisión a color* está suponiendo tal cosa, máxime cuando él mismo enseña que la preposición *a* tiene múltiples significados?. Como también sostiene que la forma con *en* es “más ortodoxa” que la forma con *a*, conviene recordar que tan ortodoxa es la expresión *foto en colores* como *foto a todo color*; *andar en burro*, como *andar a caballo*; *lavado en seco*, como *lavado al seco*, lo que muestra la versatilidad de tales proposiciones.

Fenómenos léxicos

1. Siguiendo una larga e inútil tradición, el profesor Banderas censura también el empleo del término *desapercibido* con el significado de *inadvertido*. María Moliner y Manuel Seco encuentran legítima esta acepción. Seco afirma, además, que “se trata de un uso incorporado desde hace mucho en el habla corriente”. En efecto, en el diccionario de Salvá (1852) ya se menciona esta acepción de *desapercibido*, es decir, que es de uso habitual desde hace por lo menos 132 años en el mundo hispánico, y no sólo en Chile. Con razón, entonces, está incluida en el *Diccionario del habla chilena*, y sin juicio de valor alguno.

2. En el artículo dedicado a *chaleca*, se afirma categóricamente que esta voz “no existe en el idioma Castellano. Lo correcto es decir ‘chaleco’; el chaleco es masculino”. Dejemos de lado la mayúscula de *Castellano*, no tiene ninguna justificación académica, por lo que es una falta ortográfica cometida por el profesor, y leamos lo que dice nuestra Academia Chilena de la Lengua en su diccionario: “Chaleca. Prenda de vestir de lana tejida, con mangas largas y abotonada en la parte anterior. Es de uso femenino”. Como puede advertirse, nuestra chaleca es diferente del chaleco definido en el diccionario español (y, naturalmente, por el señor Banderas), lo que explica el

uso frecuente de ambos términos en Chile, y con significados y géneros gramaticales diferentes y, por lo tanto, su absoluta necesidad. De aquí que aparezca en el diccionario académico chileno sin comentario valorativo alguno. Luego, nuestro autor agrega que, además de *chaleco* por *chaleca*, “también se puede decir *suéter* o *jubón*”. Me atrevo a afirmar que en Chile a nadie, salvo al señor Banderas, se le ocurriría llamar *jubón* a nuestra chaleca.

3. De los varios sinónimos que tiene *chaqueta* en nuestra lengua, el profesor Banderas ha descubierto que ni *vestón* ni *paltó* “están aceptados por la Academia y, en consecuencia, son errores que corregir”, y que *paletó* “tiene una significación (académica) diferente (de la chilena)”. Así, sólo *chaqueta* y *saco* son para él “correctos”. Lo objetivo, en cambio, es que, con excepción de *saco*, que muy pocos usan de manera habitual y espontáneo (por su significado corriente de “receptáculo de papel, tela, etc.”), los otros términos significan lo mismo y se usan incluso en la norma culta formal, sin que sean estigmatizados. *Vestón*, que está registrado en el diccionario académico chileno, y sin ningún calificativo, ha dado origen a *vestonero*, *vestonera*, con que se designa a los hombres y mujeres especializados en hacer vestones, y hasta sería ofensivo llamarlos *chaqueteros*, *chaqueteras*, por el significado peyorativo que tiene este término. En cuanto a *paletó*, nadie lo critica como sinónimo de *chaqueta*, sólo que éste es actualmente de uso mucho más frecuente que aquél. En la encuesta léxica a que nos referimos más arriba, se obtuvieron las siguientes respuestas, cuando se preguntó a los 13 informantes por los distintos nombres de la mencionada prenda: 12 *chaqueta*; 8 *vestón*; 2 *paletó*; 2 *saco*, y 1 *paltó*. Esto prueba lo arraigado que está entre nosotros el uso de *vestón* junto a *chaqueta*.

4. Otro término estigmatizado es *cancerólogo*, por ser “una palabra que aún no está registrada en el diccionario de la RAE”. Lo “correcto” —se sugiere— es *oncólogo*, pero, curiosamente este

término tampoco aparece en dicha obra, donde sólo se incluye *oncología* (a pesar de que se registra *cardiólogo* y *cardiología*, *neurólogo* y *neurología* y muchos otros). De modo que, una vez más, el profesor Banderas vuelve a usar palabras “incorrectas” o “inexistentes”, según su propia doctrina. Conviene advertir que *cancerología* (que también falta en esta obra) aparece ampliamente destacada, por ejemplo, en las páginas amarillas de la guía telefónica de Santiago, lo mismo que en el diccionario médico del Dr. Cortada, de la Universidad de Barcelona, donde se la define como “el estudio del cáncer”; a la vez que *oncología* aparece definida como “el estudio de los tumores”. Ahora bien, como todo cáncer es un tumor, pero todo tumor no es cáncer, la *cancerología* parece ser una especialidad dentro de la *oncología*. Si esto es así, ambos términos son necesarios y dignos de usarse. Nuestros médicos tienen la palabra.

5. Ha sido una constante entre los puristas de todos los tiempos, incluso entre los que anacrónicamente todavía lo son, la furia con que atacan sin discriminación los extranjerismos (“barbarismos, los llaman. Término emparentado con “bárbaro, barbarie, barbaridad”). Es así como el señor Banderas arremete contra los siguientes términos de procedencia inglesa: *average*, *leasing*, *holding* (de empresas), *free lance*, *coffee-brake*, *spread* y *staff*, porque ninguno de ellos está sancionado académicamente. De éstos, sólo dos tienen un sinónimo en español: *average* (= *promedio*) y *staff* (= *personal* (de empresas)), lo que los hace conceptualmente innecesarios. De los cinco restantes, *leasing*, *holding* y *spread*, por no estar en este caso, son candidatos, casi seguros a consolidarse.

Es sabido que el diccionario académico español contiene un buen número de tales voces y que la Academia Chilena de la Lengua, como las demás asociadas con la de Madrid, le proponen a ésta extranjerismos para su inclusión cuando estiman —como dice muy acertadamente don Pedro

Lira— que “son vocablos que no tienen un sustituto claro en nuestro idioma”, por lo que de ser incorporados en este diccionario “vendría a enriquecerlo”. Más aún, incluso siendo innecesarios, si reciben por decenios un uso constante, concluyen por imponerse y se españolizan en su grafía (aunque no siempre) y en su pronunciación. Así, por uno u otro motivo, han sido incluidos, entre otros, *afiche*, *coñac*, *camuflaje*, *complot*, *carillón*, *chalé*, *gripe*, *posar*, *parque*, *sabotaje*, *turista*, etc. Sin duda que los escritores, sobre todo los periodistas, y los locutores de radio y televisión “pueden prestar un gran servicio al idioma examinando los neologismos y usándolos con tino”, sin dejarse llevar por la comodidad de su automática adopción. El ideal es, pues, que no sean redundantes y —como indica Seco— “que se acomoden bien al ‘genio del idioma’ [...]; esto es, que se amolden a las estructuras formales de nuestra lengua”.

Que los extranjerismos (entre otros neologismos) son inevitables, lo revela el hecho de que “como el lenguaje cambia con el continuo evolucionar de la vida de un pueblo, el léxico, aún más aferrado a la autoridad de los escritores y del buen uso del pasado, tiene que recibir mucho del lenguaje actual de los negocios y del trato diario de las gentes”, según la autorizada opinión de Menéndez Pidal. A su vez, viene a concluir lo mismo cuando nos enseña que el “adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar nuevas ideas”.

En materia de lenguaje, también “la necesidad crea el órgano”. Con razón, pues, don Pedro Lira, quien fuera secretario perpetuo de nuestra Academia de la Lengua, nos advierte que “una preocupación exagerada por la pureza lingüística, puede estar reñida con el progreso y la unidad del idioma español”.

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA, *Diccionario del habla chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1978.

BANDERAS, C. Mario. *¡Usted no lo diga!* 1, 2ª ed., Santiago, Renacimiento, 1984.

BELLO, Andrés, *Gramática castellana destinada al uso de los americanos*, con notas de Rufino José Cuervo. París, R. Roger y F. Chernoviz, 1913.

CORTADA, Francisco Javier. *Diccionario médico Labor*, 3 tomos. Buenos Aires – Montevideo, Labor, 1970.

LIRA URQUIETA, Pedro, *Estudios sobre vocabulario*, Santiago, Andrés Bello, 1973.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, “El diccionario que deseamos”, en *Vox, Diccionario general ilustrado de la lengua española*, a cargo de Samuel Gili Gaya, 4ª ed. Barcelona, Bibliograf., 1978 pp. XIII – XXIX.

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid Gredos 1966 – 1967.

RAE, *Diccionario de la lengua española*, 19ª ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1970.

RAE, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1931.

RAE, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.

SANTAMARIA, Andrés y CUARTAS, Augusto. *Diccionario de incorrecciones y particularidades del lenguaje*, 2ª ed., Madrid, Paraninfo, 1967.

SECO, Manuel, *Diccionario de dudas de la lengua española*, Reimpresión de la 5ª ed. (1967), Madrid, Aguilar, 1969.

VALDES, Juan de, *Diálogo de la lengua*, Madrid, Saturnino Calleja, 1919.